

Universidad Nacional del Este Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono 021 3281244 - 021 3281252 Whatsapp +595 975 553 702 Web: www.fpune.edu.py Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 20 de junio de 2025

APOUKAPY RESOLUCIÓN CD Nº 328/2025

Acta Nº 18/2025 Fecha: 20/06/2025

Por la cual se declaran los ganadores del concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Tutor de Trabajo Final de Grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTO:

El llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Tutor de Trabajo Final de Grado, para el Periodo Lectivo 2025, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 265/2025 "Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos. Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Tutor de Trabajo Final de Grado, para el Periodo Lectivo 2025, para las Carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este."

La Resolución N° 188/2019 del CSU, "Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesores Tutores de Trabajo Final de Grado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este."

Que el Art. 39°, de la Ley N° 4995/2013 de la Educación Superior establece que en todos los casos, el acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación, se hará por concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica, el grado de actualización de sus conocimientos y competencias y su experiencia profesional. Se garantiza la libertad de cátedra.

El Artículo 34 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior establece que, Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del "Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución Nº 03/2008".

Que la Ley 1264/1998 "General de Educación", en su artículo 11, Inciso K), establece que se entiende por educador el personal docente, técnico y administrativo que, en el campo de la educación, ejerce funciones de enseñanza, orientación, planificación, evaluación, investigación, dirección, supervisión, administración y otras que determinen las leyes especiales.

Que el Art. 2° de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 014/2019 se establece, "Disponer que una vez cubierta la designación de los docentes escálafonados, y habiendo disponibilidad presupuestaria y vacancia en el anexo de personal de un rubro desente, podrán ser utilizados los rubros indistintamente a los efectos del pago a

Resolución CD Nº 328/2025 - Página 1 de 2



Universidad Nacional del Este

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono 021 3281244 - 021 3281252 Whatsapp +595 975 553 702 Web: www.fpune.edu.py Email: secretaria@fpune.edu.py

profesores en atención a las normativas vigentes, cuyo mecanismo de otorgamiento será definido por cada unidad académica"

Que la Asesoría Jurídica del Rectorado a través del Dictamen D-ASJ Nº 01/2019 de fecha 24 de enero del 2019, informa de la plena vigencia de la Resolución del Rectorado N° 1567/2013, homologado según Resolución N° 008/2014 del Consejo Superior Universitario de la UNE, que establece en su Artículo 2°, que, habiendo disponibilidad presupuestaria y vacancia en el Anexo Personal de un rubro docente, podrá, ser utilizados los rubros indistintamente a los efectos del pago a Profesores.

El Dictamen favorable presentado por la Comisión de Selección del Concurso conformado para el efecto, según Resolución del Consejo Superior Universitario N° 188/2019.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE **RESUELVE**

Art. 1°: Declarar ganadores del Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Tutor de Trabajo Final de Grado, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, a los profesionales mencionados en el siguiente detalle:

PROFESOR TUTOR DE TRABAJO FINAL DE GRADO			
N°	CARRERA	C.I. N°	OBSERVACIÓN
1	Ingeniería Eléctrica	1.856.489	Único postulante
		5.343.022	Único postulante
2	Ingeniería de Sistemas	2.904.591	Único postulante

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez Secretaria - CD

Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado

Presidente